



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Dirección General de Telecomunicaciones
y Nuevas Tecnologías

DGTNT-019953-TSI-ITMV

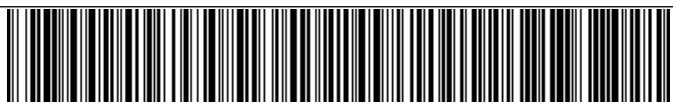
Página 1 de 5


Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA
PARA LA VALORACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET EN ALTA
CAPACIDAD PARA LA RED CORPORATIVA DEL
GOBIERNO DE CANARIAS EN SANTA CRUZ DE
TENERIFE**

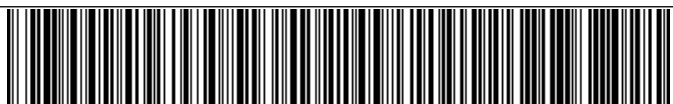
Rev.	Fecha	Descripción
0	15/10/20	Informe de la Comisión Técnica para la contratación del servicio de conexión a Internet en Santa Cruz de Tenerife
Documento :	DGTNT-019953-TSI-ITMV Informe Comisión Técnica para la contratación del servicio de conexión a Internet en Santa Cruz de Tenerife.odt	
Ubicación en eCarpeta:	https://www.gobiernodecanarias.net/eCarpeta/faces/jsp/browse/browse.jsp	
Nivel de Seguridad:		
Preparado por	Preparado por	Aprobado por
DGTNT	DGTNT	DGTNT




 Gobierno de Canarias Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	DGTNT-019953-TSI-ITMV
	Página 2 de 5
Telecomunicaciones y Sistemas de Información	Estado: Definitivo

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. DESTINATARIOS.....	3
4. INFORME TÉCNICO.....	3
5. CRITERIOS ADJUDICACIÓN.....	4
6. CONCLUSIÓN.....	4



 Gobierno de Canarias Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	DGTNT-019953-TSI-ITMV
	Página 3 de 5
Telecomunicaciones y Sistemas de Información	Estado: Definitivo

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Canarias ha convocado la contratación, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria, de los servicios de conexión a Internet en alta capacidad para la Red Corporativa del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, con número de expediente 20 021 SR JD AB OP21.

2. OBJETIVO

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas técnicas presentadas al citado procedimiento. A tal fin se constituye en la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnología una Comisión Técnica constituida por las siguientes personas:

- D. Octavio Ascanio Suárez
- D. Fernando J. Belón López-Tomasety

El alcance del procedimiento sera la prestación del servicio de una conexión a Internet de alta capacidad en el termino municipal de Santa Cruz de Tenerife. El circuito de conexión requerido consiste en una conexión Ethernet en fibra a 10Gpbs, de acceso dedicado.

Se contempla en el procedimiento:

- La conexión a Internet debe soportar un elevado número de usuarios (mas de 100.000) con una alta demanda de ancho de banda.
- El suministro, gestión y mantenimiento de un circuito de conexión de alta capacidad.
- El suministro, gestión y mantenimiento del servicio IP de Internet.

3. DESTINATARIOS

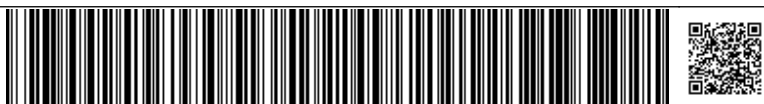
El presente informe se remitirá a la Mesa de Contratación constituida para la resolución de este procedimiento.


4. INFORME TÉCNICO

Las empresas admitidas a licitación son:

- **Orange Espagne, S.A.U.**
- **Vodafone España, S.A.U.**

Después del estudio detallado de la documentación aportada por las empresas licitadoras, se ha verificado que cumple con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, por lo



 Gobierno de Canarias Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	DGTNT-019953-TSI-ITMV
	Página 4 de 5
Telecomunicaciones y Sistemas de Información	Estado: Definitivo

que esta Comisión Técnica procede a la valoración de los criterios de adjudicación.

5. CRITERIOS ADJUDICACIÓN

El criterio no cuantificable automáticamente, criterio cualitativo, 20 puntos, establecido en el pliego de cláusulas administrativas, que sirve de base para la adjudicación del contrato es el siguiente:

- **Servicio de Valor Añadido DDoS:** Se valorará la inclusión de servicios de valor añadido para la totalidad del tráfico de Internet objeto de esta licitación, concretamente: protección ante ataques de denegación de servicio, Tal como se describe en el apartado 2.7 Servicios de Valor Añadido del Pliego de Prescripciones Técnicas. A las ofertas se les asignaran los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=(pm*O)/mo$, (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima (20 en este caso), "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).

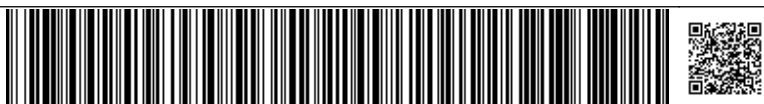
- *Peso: 20 puntos*


Cabe resaltar que la tecnología de detección y mitigación, de ataques DDoS, ofertada por ambos licitantes, Orange y Vodafone, está basada en la tecnología Peakflow SP del fabricante Arbor Networks. Sin embargo Vodafone establece en su oferta una limitación de hasta cinco (5) objetos configurables en la plataforma y Orange ofrece un número ilimitado de objetos. Teniendo en cuenta que en la posible configuración mínima del Gobierno de Canarias para la salida internet de Tenerife necesitaríamos 19 objetos, la puntuación proporcional de cada una de las ofertas la calcularíamos en función del número de objetos protegidos con respecto a los necesarios, asignando un 100%(10) a Orange porque no tiene limitación de objetos y un 25%(2,5) a Vodafone porque solo cubre el 25% de los objetos mínimos necesarios.

Servicio de Valor Añadido DDoS	
Orange Espagne, S.A.U.	20
Vodafone España, S.A.U.	5

6. CONCLUSIÓN

Una vez analizados los valores de adjudicación, se concluye que las empresas licitadoras cumplen con el criterio de adjudicación.



 Gobierno de Canarias Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	DGTNT-019953-TSI-ITMV
	Página 5 de 5
Telecomunicaciones y Sistemas de Información	Estado: Definitivo

Se detalla en la siguiente tabla los puntos asignados al criterio:

	Servicio de Valor Añadido DDoS	Puntuación Total
Orange Espagne, S.A.U.	20	20
Vodafone España, S.A.U.	5	5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

OCTAVIO RODOLFO ASCANIO SUAREZ - TECNICO DE SISTEMAS
 FERNANDO BELON LOPEZ-TOMASETY - PROGRAMADOR

Fecha: 15/10/2020 - 13:46:11
 Fecha: 15/10/2020 - 13:32:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0mqg0pReRCwr6cpZ-2svg6XWO-gUKmbPw



El presente documento ha sido descargado el 15/10/2020 - 13:50:41